



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0044859/2015.

CORDOBA, 25 FEB 2016

VISTO

Visto el expediente 0044859/2015; y

CONSIDERANDO

Que un colectivo de investigadores del área de la psicología, docentes y graduados en distintas Universidades Públicas del país, representantes de Asociaciones Científicas de Psicología, ha elaborado un informe y un plan de mejoramiento para la investigación psicológica;

Que en el mencionado documento se aporta una mirada crítica respecto de la situación de la psicología en relación con el resto de las ciencias sociales y humanidades;

Que entre los datos aportados se observa que mientras la proporción de investigadores en Psicología pertenecientes a CONICET representan apenas el 1,29 % del conjunto de investigadores del CONICET.

Que de las Unidades Ejecutoras del CONICET, existe a la fecha una única Unidad Ejecutora que puede ser considerada específicamente de Psicología (es decir, el 0,49%);

Que esta desafortunada situación descrita a partir de indicadores numéricos pone en relieve la necesidad de impulsar el crecimiento de las investigaciones en psicología socialmente relevantes;

Que la *Organización de las Naciones Unidas (ONU)* se ha marcado unos *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)* en su "Post-2015 Global Agenda" (agenda global a partir del año 2015). Y estos objetivos incluyen reducir la pobreza extrema; disminuir la propagación del VIH/SIDA; proporcionar acceso universal a la educación; asegurar la igualdad de género; avanzar en la sostenibilidad del medio ambiente; y mejorar la salud infantil y materna, entre otros;

Que habiendo sido de amplia difusión la declaración de este organismo respecto al importante rol que juega en el desarrollo de la agenda global 2015 el aporte de la psicología y en la **promoción del bienestar y la salud mental** y la importancia de la integración de la ciencia psicológica en las políticas y programas de atención sanitaria;

Que, en acuerdo con lo manifestado, entendemos el potencial de la psicología como disciplina científica para realizar aportes significativos tanto en núcleos socio-productivos, en el desarrollo de estrategias de focalización en ambiente y desarrollo sustentable, desarrollo social y salud;

Dra. Samanta Mabel March
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0044859/2015

Que la psicología, es una herramienta necesaria para el desarrollo de las acciones estratégicas del estado y la necesidad de formar parte de las políticas científicas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Brindar respaldo a la iniciativa del *“Plan Estratégico de Mejoramiento de la Investigación Basada Empíricamente y Socialmente Relevante en Ciencias Psicológicas 2015-2025”*, por parte de la Facultad de Psicología, en lo relacionado a promover acciones que permitan el incremento de conocimiento socialmente relevante en psicología a partir de la generación de Recursos Humanos, fondos, y desarrollos institucionales.

Artículo 2°: Elevar a la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPSA) para su conocimiento y análisis.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **174**

Dr. Mabel Maroh
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA